

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA



INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS

I SEMESTRE

2020

INGRESOS

PERIODO 2020

Todo ingreso que por disposición legal tiene finalidad específica, así como sus intereses deben aplicarse, exclusivamente según el destino que la ley señale.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

El análisis se desarrolló por medio de valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto durante el lapso comprendido entre el 01 de Enero al 30 de junio del 2020.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A. 2020, es responsabilidad de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte Recreación de San Isidro de Heredia.

Es importante que durante el I semestre del 2020, el Comité Cantonal de Deportes se ha visto afectado en sus ingresos reales, debido a la situación actual de Emergencia Nacional que está presentando el país con la Pandemia Covid-19.

INGRESOS TOTALES

En los registros, los registros por ingresos del I semestre son de ¢18.340.340.43

En el ejercicio económico 30 de junio del 2020, es importante resaltar las siguientes situaciones:

- 1) Los ingresos más significativos del Comité es la transferencia 3% por parte de la Municipalidad.
- 2) En los ingresos por otros alquileres (alquiler de canchas deportivas) los cuales se vieron afectados por la suspensión de actividades deportivas, por la pandemia COVID-19.
- 3) Ingreso de financiamiento del Superávit Libre.
- 4) Ingreso de financiamiento del Superávit Específico.

INGRESOS LEY 7794 (INGRESOS ORDINARIOS)	17.837.000.00
INGRESOS PROPIOS	503.340.43
INGRESOS TOTALES	18.340.340.43

EGRESOS

En la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto ordinario, y sus modificaciones, se deberán observar las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y el Código Municipal.

En justificación de los egresos se demuestra que los mismos no han sido erogados como se tenía presupuestado, lo anterior por la misma suspensión de actividades deportivas a nivel nacional que ha provocado la Pandemia COVID-19.

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	12.883.549.86	100.00%
0	REMUNERACIONES	3.088.676.40	23.97
1	SERVICIOS	8.574.832.24	66.56
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	231.010.00	1.79
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	989.031.22	7.68

PROGRAMA I

En el Programa I, las actividades que presenta la ejecución por la contratación del personal, para adquirir los recursos necesarios y así dar solución a solicitudes presentadas y el desarrollar la buena gestión institucional, en un 57% en ejecución.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2020:

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	EJECUCION I SEMESTRE	%
		Ejecutado I Semestre
Desarrollar el 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales	2.140.757.31	57%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	2.140.757.31	100.00%
0	REMUNERACIONES	1.544.338.20	72.14
1	SERVICIOS	101.903.50	4.76
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494.515.61	23.10

PROGRAMA III

En el Programa III, las actividades que presenta la ejecución por la contratación completa de requerimientos a las actividades deportivas del cantón de San Isidro, esto para adquirir los recursos necesarios y así dar solución a solicitudes presentadas y el desarrollar la buena gestión.

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 30 de junio del 2020:

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	EJECUCION I SEMESTRE	%
		Ejecutado I Semestre
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el ICODER y el CCDRSI. Según Artículo 170 del Código Municipal	80.948.00	7%
Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XIII Juegos Comunes. Dando soporte en el área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusividad, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739	2.147.937.32	44%
Promover procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y Apoya atletas en Olimpiadas Especiales	6.952.390.60	32%
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven y Adulto Mayor del Cantón de San Isidro en el área Deportiva y recreativa	478.240.00	10%
Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidroño en el deporte y la recreación con Donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	0.00	0%
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité cantonal de deportes y recreación	1.083.276.64	16%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	10.742.792.56	100.00%
0	REMUNERACIONES	1.544.338.21	14.38
1	SERVICIOS	8.472.928.74	78.87
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	231.010.00	2.15
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	494.515.61	4.60

Elaborado por:
Priscila Paniagua Villalobos
Administradora General